

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 2393** *Resolución de 4 de febrero de 2013, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se corrigen errores en la de 16 de agosto de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Alta Especialización en Plásticos y Caucho.*

Advertido error en la Resolución de 16 de agosto de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Alta Especialización en Plásticos y Caucho y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado, por Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, en el «Boletín Oficial del Estado» del 29), se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 95752, del Boletín Oficial del Estado número 212, de 3 de septiembre de 2011, donde dice «Resolución de 16 de agosto de 2011, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publica el plan de estudios del Máster en Igualdad de Género en Alta Especialización en Plásticos y Caucho»; debe decir «Resolución de 16 de agosto de 2011, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Alta Especialización en Plásticos y Caucho».

Madrid, 4 de febrero de 2013.–El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, César Nombela Cano.